

INFORME DE COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INDICE

- I. INFORME DE COMISARIO
 - A. BALANCE GENERAL
 - B. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- II. INFORMACION SUPLEMENTARIA
 - A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION N° 90.15.3 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 - B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2012 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

INFORME DE COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE INVEDELCA S. A.:

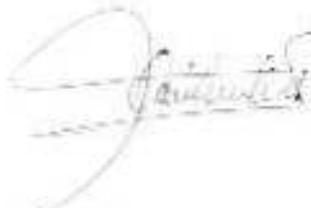
He auditado el Balance General de INVEDELCA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.

La auditoría fue efectuada bajo normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza Razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar esa opinión.

En mi opinión los estados financieros por mí examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INVEDELCA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el resultado de sus Operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

EL COMISARIO



Sr. Adolfo H. Naranjo T.

II. INFORMACION SUPLEMENTARIA

A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION N°. 90.1.5.3 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento de la resolución N°. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial N° 435 del 11 de Mayo de 1990, a continuación presento una opinión respecto de aquellos aspectos señalados en la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de INVEDELCA S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. Los administradores de INVEDELCA S.A. me han presentado toda su Colaboración para el desempeño de mis funciones de Comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libros, de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de acciones y accionistas así como los Comprobantes de registros contables de INVEDELCA S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de INVEDELCA y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INVEDELCA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implementados por la Administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contables es posible que existan errores o irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que su grado de cumplimiento se deteriore.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL AÑO 2012, COMPARADOS CON LOS DEL 2011:

A. INDICES DE LIQUIDEZ	2012	2011
1. Razón corriente Act. Corriente/ Pasivo corriente	1.13	1.23
2. Prueba ácida Act. Corriente Inventarios/ Pas. Corriente	0.68	0.25
3. Porción de Caja Caja y bancos/ Pasivo corriente	0.00	0.00
B. INDICES DE ENDEUDAMIENTO		
1. Razón de deuda Deuda Total/Patrimonio	1.78	1.47
2. Patrimonio/ Activo Patrimonio Neto/ Activo Total	0.31	0.45
C. INDICES DE RENTABILIDAD		
1. Margen neto Utilidad Neta/ Ventas	6.24%	3.91%
2. Margen bruto Utilidad Bruta/Ventas	37.00%	20.16%
3. Rentabilidad del Capital	62.00%	31.35%

B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2012 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICATIVOS FINANCIEROS

1. COMENTARIOS

En el año 2012 las ventas de la compañía tuvieron un incremento en dólares del 9.00%, lo cual contribuy en sus resultados.

1.1. El costo de ventas se situó en el 63%, 13 puntos por debajo del año anterior

1.2. Los gastos operacionales aumentaron en un 9.14%, lo cual permitió que las utilidades finales correspondieran a los resultados brutos.

1.3. Los gastos financieros netos se incrementaron durante este año en un 75.50%.

1.4. Gracias a la combinación de los factores arriba mostrados, las utilidades netas sobre ventas llegaron al 6.24% muy superior a las del año anterior.

1.5. La razón corriente bajó, mientras que la razón deuda patrimonio subió

1.6. La rentabilidad del Capital mejoró notoriamente durante el año.